



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”.

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000355 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 04 AGO 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000038-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000038-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 26 de enero de 2015, se designó a la **Méd. ROXANA RISCO NEYRA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente cesar la designación de la **Méd. ROXANA RISCO NEYRA** y designar, al **BIOL. MIGUEL ERNESTO FERNANDEZ FLORES**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

Copia fiel del Original





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000355 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 04 AGO 2016

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

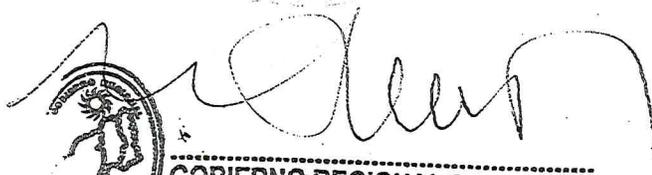
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN** de la **Méd. ROXANA RISCO NEYRA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **BIOL. MIGUEL ERNESTO FERNANDEZ FLORES**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Ambiental, órgano que depende de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
  
**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**Arq. Ricardo I. Flores Dioses**  
**GOBERNADOR**